

## CARTA DE SERVICIOS CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

### ¿Qué es la Carta de Servicios?

La Carta de Servicios es un documento que da a conocer a la ciudadanía aquellos servicios y/o productos que ofrece el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la forma en que se proveen y los espacios que están a disposición de la ciudadanía para obtener mayor información.

### ¿Quiénes somos?

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es un organismo público que elabora, implementa y coordina las políticas culturales para el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, debe contribuir además a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación, promoviendo la participación de éstas en la vida cultural del país.

### ¿Qué hacemos? (Misión Institucional)

El CNCA promueve un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los/las habitantes del país a través del fomento y difusión de la creación artística nacional así como la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que estimulan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

**Esto a través de los siguientes ejes programáticos:**

## I FINANCIAMIENTO Y FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

El objetivo es fortalecer el fomento y financiamiento de las artes como motor de creatividad de la sociedad apoyando la protección y circulación de la producción; y promoviendo la participación y formación de hábitos de consumo artístico-cultural en la comunidad orientados a lograr participación efectiva en toda manifestación artística-cultural y formar audiencias, mediante los siguientes productos estratégicos.

- **Fondo Nacional de Desarrollo cultural y las Artes, Fondart:** Mediante el cual se financia la formación, investigación, creación, producción y difusión del patrimonio material e inmaterial, de las culturas indígenas, así como el desarrollo cultural local e infraestructura cultural, con el objetivo de contribuir al desarrollo armónico, plural y equitativo de la cultura y las artes de Chile y garantizar la libertad de creación y los derechos culturales de ciudadanos y ciudadanas.
- **Fomento a la industria del libro:** Propone las políticas de desarrollo en su área y asigna los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, a través de convocatorias anuales a concursos públicos. El objetivo de este fondo es apoyar y promover proyectos, programas y acciones de apoyo a la creación literaria, la promoción de la lectura, la industria del libro, la difusión de la actividad literaria y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas. A través de becas, pasantías y premiaciones, el Consejo del Libro también promueve la formación de los creadores y estimula su creatividad. Los principales eje de trabajo se traducen en los siguientes programas: Fomento a la Creación; Fomento a la Internacionalización; Fomento a la Lectura; Fomento del Libro.
- **Fomento a la industria audiovisual:** Su objetivo es el desarrollo, fomento, difusión, protección y preservación de las obras audiovisuales nacionales y de la industria audiovisual, así como la investigación y el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales. El Consejo cuenta con el Fondo de Fomento Audiovisual, destinado al financiamiento de proyectos, programas, actividades y acciones de fomento de la actividad audiovisual nacional, mediante concursos públicos, licitaciones, asignaciones directas y la entrega de premios anuales. Los principales ejes de trabajo se traducen en los siguientes programas: Apoyo a la Creación Audiovisual; Desarrollo de la Industria Audiovisual y Desarrollo de Audiencia y Exhibición.
- **Fomento a la industria de la música:** Apoya, estimula, promueve y difunde la labor de los autores, compositores, artistas intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional, para la preservación y fomento de la identidad cultural. El Consejo fomenta las actividades de personas e instituciones, que se destaquen en la difusión de la música nacional. Además, debe convocar anualmente a concursos públicos, para asignar los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional. Los principales ejes de trabajo se traducen en los siguientes programas: Apoyo a Creadores de Música Nacional; Apoyo a la Industria de la Música Nacional; Apoyo a la Difusión y desarrollo de Audiencia y Apoyo a Internacionalización de la Música Nacional.
- **Estrategias de internacionalización de productos culturales y manifestaciones artísticas:** Activar e impulsar la llegada de nuestros productos culturales y manifestaciones artísticas al extranjero, en pos de una validación y posicionamiento global. Con este objetivo se desarrollan acciones para apoyar las estrategias de internacionalización que se definan para las industrias creativas y áreas artísticas y se promueve un trabajo coordinado entre todas aquellas instituciones que tienen competencia en la promoción de la cultura.

- **Presencia país en hitos internacionales:** Posicionar la producción artística chilena en los principales circuitos y certámenes internacionales especializados, tales como *Festivales de Cine, Bienales de Arte, Festivales Internacionales de diversas disciplinas*.

## II ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA

Promueve el acceso de la oferta artístico cultural impulsando estrategias de apoyo a instancias o instituciones que cuentan con una programación de obras y servicios culturales y goce del patrimonio; desarrollando un sistema de Financiamiento de la Red de Infraestructura Cultural e involucrando a la ciudadanía a través de adecuados mecanismos de participación e inclusión.

- **Programa Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural:** Programa orientado al fortalecimiento de las capacidades de acceso, creación y emprendimiento cultural.
- **Programa Red Cultura:** Tiene como objetivo “Contribuir a un mejor acceso y participación de la población al arte y la cultura”, se desarrolla en tres contextos de acción (Circulación, Formación y Capacitación, y Planificación Cultural) diferenciados y articulados a la vez con la comunidad, con las municipalidades y con la infraestructura cultural comunal.
- **Conjuntos Artísticos-Estables:** Busca proporcionar a las zonas geográficamente más alejadas y a las poblaciones con menores oportunidades de acceso a bienes y servicios artístico-culturales, presentaciones artísticas de excelencia, fomentando la formación de audiencias. Contiene al Ballet Folklórico Nacional BAFONA y la Orquesta de Cámara de Chile.
- **Programa Acceso Regional:** El Programa apunta a la descentralización de la cultura y las artes, la ampliación del acceso, dando cabida especial a comunidades vulnerables y aisladas geográficamente, contribuyendo de esta forma a la concreción de las medidas de la Política Cultural Nacional y Regional. Tiene entre sus objetivos -además- alcanzar mayores niveles de equidad territorial desde el nivel regional, provincial y comunal.
- **Iniciativas de Participación en Cultura desarrolladas por otras instituciones colaboradoras:**
  - Corporación Cultural Municipalidad de Santiago (Teatro Municipal)
  - Centro Cultural Palacio La Moneda
  - Centro Cultural Gabriela Mistral
  - Parque Cultural Valparaíso
  - Otras Instituciones colaboradoras (Corporación Cultural Matucana 100; Balmaceda Arte Joven, Museo Violeta Parra, SECH; APECH; FITAM)
- **Infraestructura Cultural**
  - Centros Culturales
  - Teatros Regionales
- **Sistema de Financiamiento de Red Pública - Privada de Infraestructura Cultural:** Tiene como objetivo aumentar la cobertura de infraestructura cultural del país, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro y a municipalidades de aquellas comunas con una población menor de 50.000 habitantes, por medio del financiamiento parcial de proyectos de mejoramiento y/o construcción de infraestructuras culturales pequeñas y medianas, así como también de infraestructuras adaptables a la diversidad cultural y paisajística de Chile.
- **Programa de Memoria, Derechos Humanos y Cultura:** Planes de desarrollo de Espacios de memoria gestionados por las agrupaciones de derechos humanos ligadas a los crímenes de lesa humanidad ocurridos en la dictadura militar, fomentando la cultura de la paz y la tolerancia.
- **Programa de Interculturalidad e Inclusión de Migrantes:** Tiene por objetivo generar instancias de encuentro, diálogo y reflexión que contribuyan a una mejor comprensión del fenómeno de la movilidad humana considerando las perspectivas e intereses de los agentes culturales, la gestión pública y las comunidades de inmigrantes presentes en nuestro país.
- **Canal Cultural Educativo:** Instrumento que dé cuenta de la diversidad cultural y geográfica de Chile.

### III PATRIMONIO CULTURAL

Contribuir a la valorización y resguardo del patrimonio cultural material e inmaterial a través de iniciativas que promuevan proyectos de investigación, identificación de registros, puesta en valor, restauración, conservación y divulgación; y otras medidas de salvaguardia y educación en los ámbitos del patrimonio cultural material e inmaterial.

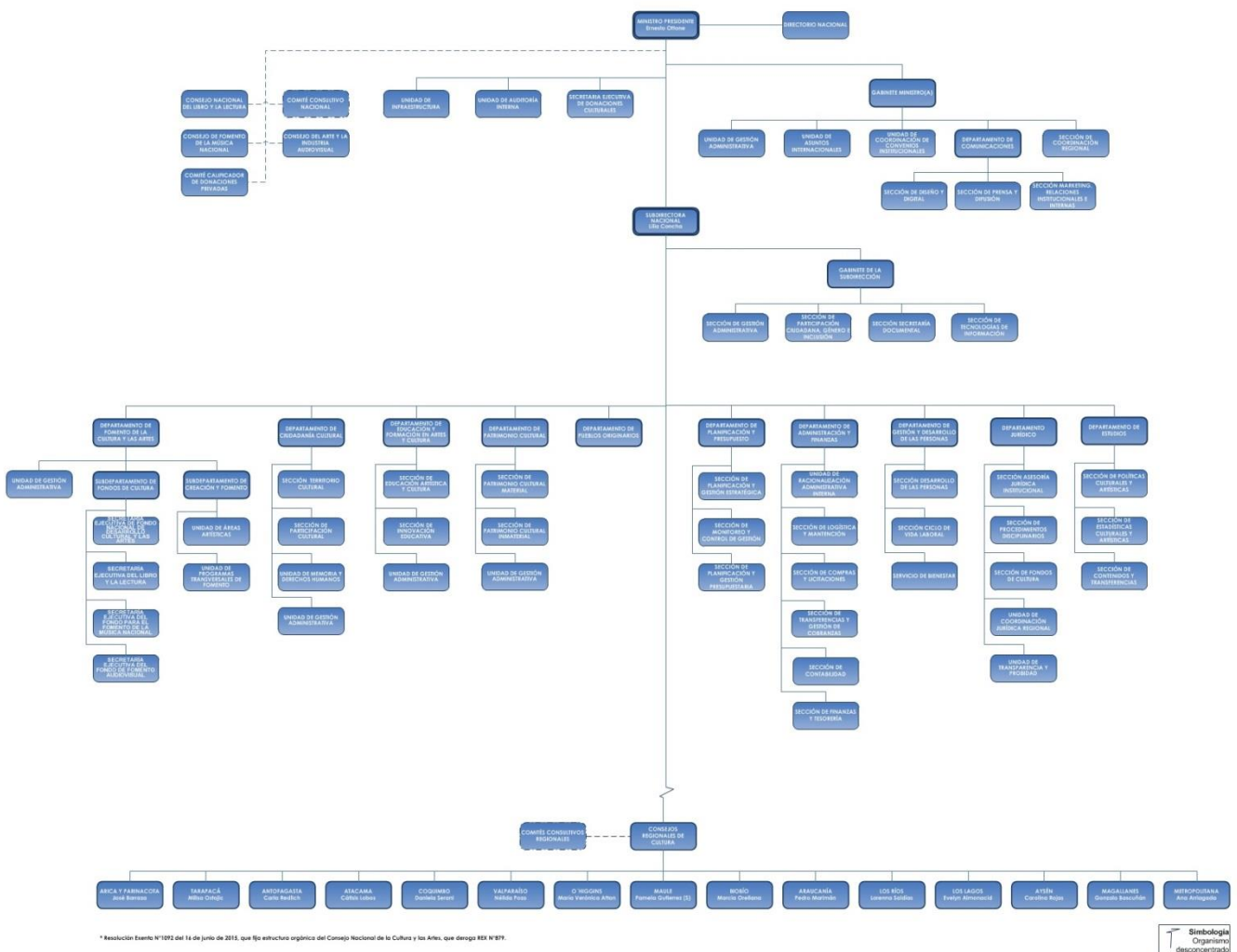
- **Programa Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial:** Iniciativas y proyectos de investigación, identificación, registros, puesta en valor, restauración, conservación, divulgación, y otras medidas de salvaguardia, y educación en todos los ámbitos del patrimonio cultural material e inmaterial.
- **Programa Nacional Sitios, Zonas y Bienes chilenos Patrimonio Mundial:** Coordinación de las acciones de los ministerios de Cultura, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Bienes Nacionales, Transportes y Telecomunicaciones, intendencias y autoridades comunales, con el objetivo de resguardar y aumentar la cantidad de estos sitios en el país.
- **Fondo del Patrimonio:** Tiene como objetivo apoyar en la modalidad de concurso permanente y abierto, el rescate, la recuperación, la restauración y puesta en valor de inmuebles patrimoniales dañados tanto por el paso del tiempo como por distintos eventos naturales y antrópicos que han afectado a nuestro país, y/o que se encuentran en estado de desuso funcional.
- **Programa de Desarrollo del Patrimonio Nacional:** Programa tendiente al desarrollo de líneas de acción tendientes al reconocimiento de nuestra diversidad cultural, la promoción y difusión del patrimonio cultural y procesos de apropiación social del mismo.

### IV EDUCACIÓN Y CULTURA

Integrar los planes y programas a las políticas nacionales de educación favoreciendo el desarrollo cultural, artístico y patrimonial; estableciendo acciones de formación artística temprana de forma sistematizada y abarcando las instituciones de educación formal y no-formal.

- **Programa Desarrollo Artístico en la Educación:** Programa destinado a la formación en los diversos lenguajes artísticos desde la primera infancia.
- **Programa Fomento al Arte en la Educación:** Tiene por objeto financiar proyectos educativos y artísticos que busquen apoyar el fomento de las artes y la cultura en la formación de niños, niñas y jóvenes, desde la educación formal y no formal, ya sean instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, dependientes del sistema municipal o bien privadas sin fines de lucro ligadas a la gestión de proyectos educativos.
- **Programa Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes:** Espacios para la diversidad, que promueven la integración de todos los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo. Los niños, niñas y jóvenes podrán participar en laboratorios de las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad, tanto en la jornada escolar como fuera del horario de clases.
- **Inversión para Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes:** Construir y consolidar una red de centros de creación que promuevan el derecho a imaginar y crear de los niños, niñas y jóvenes en todo el país. A través de las culturas, las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad.

## ESTRUCTURA INSTITUCIONAL



Organigrama ampliado en <http://transparenciaactiva.cultura.gob.cl/index.php/estructuraOrganica/organigrama>

## MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Según lo establecido en la Norma de aplicación general de Participación Ciudadana en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Resolución exenta N° 3695 de 2011 (Acceso al texto completo de la Norma en Gobierno Transparente CNCA), los mecanismos de participación ciudadana en el Consejo constituyen instancias de diálogo constante y fluido entre el organismo y los miembros activos de la ciudadanía, actúen agrupados o individualmente. En concordancia con lo anterior, se constituyen las siguientes modalidades y formas específicas de participación ciudadana en el Consejo:

- **Cuenta Pública Participativa:** Los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes, anualmente darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria, con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada, recoger preguntas y planteamientos de la ciudadanía y dar respuestas a éstas.
- **Consejos de la Sociedad Civil:** El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes cuenta con Consejos de la Sociedad Civil de carácter consultivo y autónomo, -a excepción del Directorio Nacional que tiene carácter resolutivo-, que tienen como objetivo acompañar los procesos de toma de decisiones y seguimiento de las políticas públicas impulsadas por el Servicio. Los órganos colegiados son:
  - Directorio Nacional
  - Comité Consultivo Nacional
  - Consejos Regionales de la Cultura y las Artes
  - Comités Consultivos Nacionales
  - Consejos Sectoriales: Consejo del Arte y la Industria Audiovisual / Consejo de Fomento de la Música Nacional / Consejo Nacional del Libro y la Lectura

- **Consulta Ciudadana:** El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dentro de su competencia, de oficio o a petición de parte, deberá señalar aquellas materias en que se requiera conocer la opinión de las personas, implementando para dichos efectos los espacios y canales de consulta para invitar a la ciudadanía a participar de manera informada, pluralista y representativa, entregando una respuesta oportuna y de calidad en las áreas de su competencia. La Consulta a la ciudadanía, podrá ser realizada utilizando cualquiera de los modalidades que a continuación se individualizan, u otros que para cada caso se determine:
  - 1. Ventanillas Virtuales de opinión
  - 2. Diálogos Participativos
  - 3. Convención Nacional de Cultura
  - 4. Convenciones Zonales de Cultura
  
- **Acceso a Información Relevante:** El Consejo pondrá en conocimiento público información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible. Toda información que el Consejo considere relevante será publicada en el sitio electrónico del Servicio, de manera que pueda ser conocida por la ciudadanía, la cual podrá efectuar consultas y sugerencias a través de los canales de atención al público coordinados a través del Sistema Integral de Información Ciudadana (SIAC). Los mecanismos contemplados en la Ley 20.285 también servirán para estos fines.

ESPACIOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA			
<p><b>Edificio Institucional Valparaíso</b> Dirección: Plaza Sotomayor 233, Valparaíso Teléfono: (32) 2326400 Encargada OIRS: Viviana Henríquez. Correo electrónico: <a href="mailto:viviana.henriquez@cultura.gob.cl">viviana.henriquez@cultura.gob.cl</a></p>	<p><b>Edificio Institucional Santiago</b> Dirección: Ahumada 11, piso 9º, Santiago. Teléfono: (02) 26189000 / 26189001 Encargadas OIRS: Manón Herrera y Sylvia Morales. Correo electrónico: <a href="mailto:alexander.lohse@cultura.gob.cl">alexander.lohse@cultura.gob.cl</a> <a href="mailto:manon.herrera@cultura.gob.cl">manon.herrera@cultura.gob.cl</a></p>		
CONSEJOS REGIONALES DE CULTURA			
<p><b>Arica y Parinacota</b> Dirección: Calle San Marcos 384, Arica. Teléfono: (58) 2251078 – 2250516 Encargada OIRS: Francis Guardia. Correo electrónico: <a href="mailto:francis.guardia@cultura.gob.cl">francis.guardia@cultura.gob.cl</a></p>	<p><b>Tarapacá</b> Dirección: Baquedano 1073, Iquique Teléfono: (57) 2423284 – 2425235 – 2427410 Encargada OIRS: Yasmina Alquinta. Correo electrónico: <a href="mailto:yasmina.alquinta@cultura.gob.cl">yasmina.alquinta@cultura.gob.cl</a></p>		
<p><b>Antofagasta</b> Dirección: Calle Prat 253, Antofagasta Teléfono: (55) 488536 / 488655 Encargado OIRS: Edmundo Gaete. Correo electrónico: <a href="mailto:edmundo.gaete@cultura.gob.cl">edmundo.gaete@cultura.gob.cl</a></p>	<p><b>Atacama</b> Dirección: Atacama 660, Copiapó. Teléfono: (52) 231676 Encargada OIRS: Paula Carrizo. Correo electrónico: <a href="mailto:paula.carrizo@cultura.gob.cl">paula.carrizo@cultura.gob.cl</a></p>		
<p><b>Coquimbo</b> Dirección: Colón 848, La Serena. Teléfono: (51) 224540 Encargada OIRS: Myriam Maturana. Correo electrónico: <a href="mailto:myriam.maturana@cultura.gob.cl">myriam.maturana@cultura.gob.cl</a></p>	<p><b>Valparaíso</b> Dirección: Melgarejo 669, piso 9, Valparaíso Teléfono: (32) 2326074 Encargado OIRS: Alexis Aravena. Correo electrónico: <a href="mailto:alexis.aravena@cultura.gob.cl">alexis.aravena@cultura.gob.cl</a></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td> <p><b>Oficina de enlace Valparaíso</b> Dirección: Maipú 143, Quillota Teléfono: (33) 319672</p> </td> <td> <p><b>Oficina de enlace Isla de Pascua</b> Dirección: Avda. Pont s/n, Rapa Nui Teléfono: (32) 2100255</p> </td> </tr> </table>	<p><b>Oficina de enlace Valparaíso</b> Dirección: Maipú 143, Quillota Teléfono: (33) 319672</p>	<p><b>Oficina de enlace Isla de Pascua</b> Dirección: Avda. Pont s/n, Rapa Nui Teléfono: (32) 2100255</p>
<p><b>Oficina de enlace Valparaíso</b> Dirección: Maipú 143, Quillota Teléfono: (33) 319672</p>	<p><b>Oficina de enlace Isla de Pascua</b> Dirección: Avda. Pont s/n, Rapa Nui Teléfono: (32) 2100255</p>		
<p><b>Metropolitana</b> Dirección: Ahumada 48, Piso 4, Santiago Teléfono: (02) 26189030 Encargada OIRS: Alejandra Landabur. Correo electrónico: <a href="mailto:alejandra.landabur@cultura.gob.cl">alejandra.landabur@cultura.gob.cl</a></p>	<p><b>O'Higgins</b> Dirección: Gamero N° 551, Rancagua Teléfono: (72) 235116 / 242779 Encargada OIRS: Gabriela Solís Correo electrónico: <a href="mailto:gabriela.solis@cultura.gob.cl">gabriela.solis@cultura.gob.cl</a></p>		
<p><b>Maule</b> Dirección: 5 Oriente, 6 Norte N° 1696, Talca Teléfono: (71) 216433 Encargada OIRS: Masiel Enea. Correo electrónico: <a href="mailto:masiel.enea@cultura.gob.cl">masiel.enea@cultura.gob.cl</a></p>	<p><b>Biobío</b> Dirección: Calle Carrera 556, Chillán Teléfono: (42) 219671 / 244016 / 226703 Encargado OIRS: Mario Jara. Correo electrónico: <a href="mailto:mario.jara@cultura.gob.cl">mario.jara@cultura.gob.cl</a></p> <p><b>Oficina de Enlace Biobío</b> Dirección: Lincoyan 41, casa 3, Concepción Teléfono: (41) 2221127 / 2224829 / 2247515 / 2218636 / 2218281 Encargada OIRS: Paula Figueroa. Correo electrónico: <a href="mailto:paula.figueroa@cultura.gob.cl">paula.figueroa@cultura.gob.cl</a></p>		
<p><b>Araucanía</b> Dirección: Phillippi 672-C, Temuco Teléfono: (45) 2213445 / 2238768 Encargada OIRS: Rosalia Torres. Correo electrónico: <a href="mailto:rosalia.torres@cultura.gob.cl">rosalia.torres@cultura.gob.cl</a></p>	<p><b>Los Ríos</b> Dirección: General Lagos 1234, Valdivia Teléfono: (63) 239254 Encargada OIRS: Carolina Vargas. Correo electrónico: <a href="mailto:carolina.vargas@cultura.gob.cl">carolina.vargas@cultura.gob.cl</a></p>		
<p><b>Los Lagos</b> Dirección: Avda. X Región 480, Puerto Montt. Edificio Anexo Intendencia. Teléfono: (65) 434491 Encargada OIRS: Beatriz Asenjo. Correo electrónico: <a href="mailto:beatriz.asenjo@cultura.gob.cl">beatriz.asenjo@cultura.gob.cl</a></p>	<p><b>Aysén</b> Dirección: 21 de Mayo 574, Coyhaique. Teléfono: (67) 2214841 Encargada OIRS: Claudia Almonacid. Correo electrónico: <a href="mailto:claudia.almonacid@cultura.gob.cl">claudia.almonacid@cultura.gob.cl</a></p>		
<p><b>Magallanes</b> Dirección: Pedro Montt 809, Punta Arenas. Teléfono: (61) 614458 Encargada OIRS: Alejandra Subiabre Correo electrónico: <a href="mailto:alejandra.subiabre@cultura.gob.cl">alejandra.subiabre@cultura.gob.cl</a></p>	<p><b>Centro de Atención Virtual</b> Dirección: Ahumada N°48, piso 6, Santiago. Encargado: Inés Becerra. Formulario de atención ciudadana: <a href="http://formsiac.cultura.gob.cl/">http://formsiac.cultura.gob.cl/</a></p>		

[www.cultura.gob.cl](http://www.cultura.gob.cl)

Horarios de Atención Nivel Central: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs / Viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs

Los horarios de atención de las sedes regionales los podrá encontrar en el link [www.cultura.gob.cl/siac](http://www.cultura.gob.cl/siac)

**OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS VIRTUAL:** <http://www.consejodelacultura.cl/siac>

Jefatura Sección de Participación Ciudadana, Género e Inclusión Sra. Andrea Fernández González, correo electrónico:

[andrea.fernandez@cultura.gob.cl](mailto:andrea.fernandez@cultura.gob.cl)